

TARTAGAL, 13 de abril 2022.

RESOLUCION Nº 092-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20007/22

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco Nación Argentina, por la emisión de chequeras, transferencia NE 24 y el mantenimiento de la cuenta que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el periodo Enero a Marzo 2022.

Que las comisiones corresponden a la Cuenta Nº 5142001166-Gastos de Funcionamiento, por la suma de Pesos: Mil doscientos tres con 95/100 (\$ 1.203,95).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: MIL DOSCIENTOS TRES CON 95/100 (\$ 1203,95), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta, transferencias NE24 y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta Nº 5142001166-Gastos de Funcionamiento, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el período de Enero a Marzo de 2022.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: MIL DOSCIENTOS TRES CON 95/100 (\$ 1.203,95), a la Partida: 3.5.5: COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, de presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a